

# **CUENTAS ANUALES**

## **EJERCICIO 2024**

### **1. CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE CUENTAS**

### **2. CUENTAS ANUALES:**

- **BALANCE.**
- **PERDIDAS Y GANANCIAS**
- **MEMORIA**
- **Informe Declaración Titular Real**

### **3. INFORME INTERVENTORA**



**TIEBEL, S.COOP.**

**CIF: F50569722**

**C/ Pantano de la Sotonera, 3 puerta 4  
50.015 - ZARAGOZA**

JULIO CORTÉS RODRIGUEZ, mayor de edad, con D.N.I. número 73242765R, en su calidad de Secretario de la cooperativa de trabajo asociado “**TIEBEL, SOCIEDAD COOPERATIVA**”, entidad domiciliada en Azuara (Zaragoza), calle Eras Altas, sin número, código postal 50140, con N.I.F. número F-50569722, e inscrita en el Registro Provincial de Cooperativas de Zaragoza con el número 50/Z-703.

#### **CERTIFICA:**

**I.** Que en la Asamblea General ordinaria de la entidad TIEBEL, S.COOP. de AZUARA (Zaragoza), celebrada el **26/06/2025**, en Zaragoza, con asistencia de la totalidad de todas sus socias y socios, en primera convocatoria, quórum suficiente, y siguiendo los correspondientes puntos del Orden del día, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

*“Aprobación de las Cuentas Anuales de la Cooperativa correspondientes al ejercicio 2024 cerrado a fecha 31/12/2024.*

*\* Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024 cerrado a fecha 31/12/2024 con los siguientes términos:*

a) Destinar, según lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Cooperativas de Aragón y de la normativa contable en vigor, la cantidad de **4.257,05 euros** en concepto de **Fondo de Educación y Promoción Cooperativa**, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Aplicar el **Resultado neto del ejercicio**, que asciende a **32.455,03 euros**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 y siguientes de la Ley de Cooperativas de Aragón y demás normativa aplicable, de la siguiente forma:

<b>Fondo de Reserva Obligatorio</b>	<b>8.514,10 euros</b>
<b>Reserva de Capitalización</b>	<b>2.789,45 euros</b>
<b>Fondo de Reserva Voluntario</b>	<b>21.151,48 euros</b>

**II.** Igualmente certifico que la entidad se acoge al formato PYMES de cuentas anuales por concurrir las causas previstas en el art. 2 del *Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.*

La cooperativa se encuentra exenta del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, en virtud de lo dispuesto en la Norma 1ª de la Tercera Parte del mismo *Real Decreto 1515/2007.*

Asimismo, la cooperativa está exenta del Informe de Gestión según dispone el art. 262.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio*; por aplicación la Norma 1ª de la Tercera Parte del *Real Decreto 1515/2007.*

*La entidad se encuentra exenta a sometimiento de auditoría externa según las previsiones contempladas por el art. 56.4 y demás concordantes del texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón; en los Estatutos Sociales de la cooperativa; en el art.*

263 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio*; así como en la disposición adicional primera de la *Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas*.

**III.** Expresión del número de socias, Nº TOTAL DE PERSONAS SOCIAS: 9

MUJERES: 8                      HOMBRE: 1

**IV.** Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos: Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe Declaración Titular Real, Informe interventora

**V.** Las cuentas anuales han sido formuladas el día 31/03/2024, habiendo sido firmadas por todos los miembros del Consejo Rector. (Si falta la firma de alguien, se hará constar la causa)

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente certificación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Cooperativa, en Zaragoza, a 26 de junio de 2025.

Vº Bº  
La Presidenta  
Marina Martínez Pardo

El Secretario  
Julio Cortés Rodríguez

Listado Estados Contables de TIEBEL, S COOP 2024

**Balance de Situación**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>28.684,22</b>	<b>48.160,72</b>
I. Inmovilizado intangible	5	1.026,16	3.744,64
II. Inmovilizado material	5	14.023,93	31.797,46
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo, asociadas y socios	6	3.006,00	3.006,00
1. Créditos a largo plazo con socios		0,00	0,00
2. Otras inversiones	6	3.006,00	3.006,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	10.628,13	9.612,62
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>589.808,18</b>	<b>481.710,96</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	153.153,61	108.771,97
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	127.453,37	139.272,34
2. Socios por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Socios deudores		0,00	0,00
4. Otros deudores	7	25.700,24	-30.500,37
IV. Inversiones en empresas del grupo, asociadas y socios		0,00	0,00
1. Créditos a largo plazo con socios		0,00	0,00
2. Otras inversiones		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	555,39	555,39
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	436.099,18	372.383,60
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>618.492,40</b>	<b>529.871,68</b>

## Listado Estados Contables de TIEBEL, S COOP 2024

PASIVO	Nota	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>382.839,40</b>	<b>347.810,55</b>
A-1) Fondos propios	8	382.839,40	347.810,55
I. Capital	8	16.212,51	14.761,50
1. Capital suscrito cooperativo		0,00	0,00
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
II. Prima de emisión		1.122,81	0,00
III. Reservas	8	332.199,05	307.019,97
1. Fondo de reserva obligatorio	8	95.768,41	89.185,65
2. Fondo de reembolso o actualización		0,00	0,00
3. Otras reservas	8	236.430,64	217.834,32
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios		850,00	850,00
VII. Excedente de la cooperativa (positivo o negativo)	3	32.455,03	25.179,08
VIII. (Remuneraciones al capital y retorno cooperativo a cta.en el ejercicio)		0,00	0,00
IX. Fondos capitalizados		0,00	0,00
X. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Fondo de educación, formación y promoción a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas con características especiales a largo plazo.		0,00	0,00
1. "Capital" reembolsable exigible.		0,00	0,00
2. Acreedores por "Capital" temporal a largo plazo.		0,00	0,00
3. Otras deudas con características especiales a largo plazo.		0,00	0,00
III. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
IV. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras participaciones a largo plazo		0,00	0,00
4. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
V. Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios		0,00	0,00
1. Deudas con empresas del grupo.		0,00	0,00
2. Deudas con empresas asociadas.		0,00	0,00
3. Deudas con socios		0,00	0,00
VI. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>235.653,00</b>	<b>182.061,13</b>
I. Fondo de educación, formación y promoción a corto plazo.	8	0,00	0,00
II. Deudas con características especiales a corto plazo.		0,00	0,00
1. "Capital" reembolsable exigible.		0,00	0,00
2. Acreedores por "Capital" temporal a corto plazo.		0,00	0,00
3. Otras deudas con características especiales a corto plazo.		0,00	0,00
III. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
IV. Provisiones a corto plazo		4.257,05	2.389,10
V. Deudas a corto plazo	7	28.451,76	4.651,76
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras participaciones a corto plazo.		0,00	0,00
4. Otras deudas a corto plazo	7	0,00	449,86
VI. Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios	7	0,00	4.201,90
1. Deudas con empresas del grupo	7	0,00	4.201,90
2. Deudas con empresas asociadas		0,00	0,00
3. Deudas con socios		0,00	0,00
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	101.152,52	108.123,60
1. Proveedores	7	6.775,40	8.119,13
2. Otros acreedores	7	94.377,12	100.004,47
VIII. Periodificaciones a corto plazo		101.791,67	66.896,67
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>618.492,40</b>	<b>529.871,68</b>

Listado Estados Contables de TIEBEL, S COOP 2024

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	1.040.293,62	976.964,77
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la cooperativa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	10	-62.972,27	-64.136,53
5. Otros ingresos de explotación	10	199.687,62	257.353,75
a) Ingresos por operaciones con socios		0,00	0,00
b) Otros ingresos		0,00	257.353,75
6. Gastos de personal		-1.043.842,26	-1.037.071,74
7. Adquisiciones a los socios		0,00	0,00
8. Otros gastos de explotación	10	-79.930,74	-79.361,44
9. Amortización del inmovilizado	5	-15.803,57	-22.507,80
10. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	0,00	-0,01
11. Excesos de provisiones		0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
13. Otros resultados	10	733,33	-1.040,85
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>38.165,73</b>	<b>30.200,15</b>
14. Ingresos financieros	10	147,75	1,75
a) De socios	10	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	10	147,75	1,75
15. Gastos financieros		0,00	-579,45
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>		<b>147,75</b>	<b>-577,70</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>38.313,48</b>	<b>29.622,45</b>
19. Impuestos sobre beneficios	9	-5.858,45	-4.443,37
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)</b>		<b>32.455,03</b>	<b>25.179,08</b>
20. Ingresos imputables al fondo de educación, formación y promoción.			
21. Dotación al fondo de educación, formación y promoción*.	8	0,00	0,00
22. Intereses de las aportaciones al capital social y otros fondos*.		0,00	0,00
<b>E) EXCEDENTE DE LA COOPERATIVA (D+20+21+22)</b>	<b>3</b>	<b>32.455,03</b>	<b>25.179,08</b>

**MEMORIA 2024 (PYMES)**  
**TIEBEL, S COOP F50569722**

---

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03. - APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES  
INMOBILIARIAS
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS.
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS
- 08 - FONDOS PROPIOS
- 09 - SITUACIÓN FISCAL
- 10 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 11 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 12 - OTRA INFORMACIÓN
- 13 - HECHOS POSTERIORES
- 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
- 15 – INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS
- 16 - FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMES

# MEMORIA 2024 (PYMES)

## TIEBEL, S COOP F50569722

---

### 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad TIEBEL, S COOP, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1993 y tiene su domicilio social en C/ Eras Altas, s/n, AZUARA, 50.140 (Zaragoza). El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Cooperativa de Trabajo Asociado.

En el año 2003 fue calificada por el Instituto Aragonés de Empleo como Cooperativa de Iniciativa Social.

Se rige por la Ley 9/1198 de 22 de diciembre de Cooperativas de Aragón, y la Modificación Ley de Cooperativas 4/2010 de 22 de junio, además de por sus estatutos.

La moneda funcional con la que opera la Cooperativa es el euro.

#### ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de locales. Además presta servicios de Formación Ocupacional, Animación Sociocultural, Asistencia Social y Servicios Sociales.

### 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable vigentes. A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- La normativa de la Unión Europea relativa a las cuentas consolidadas, en los supuestos previstos para su aplicación
- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- El Plan General de Contabilidad de Pymes
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- La Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación

En aplicación del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las presentes cuentas anuales individuales se presentan incluyendo información comparativa, puesto que los nuevos criterios incluidos en este decreto no tienen efecto alguno que afecte a la aplicación del principio de uniformidad y a la comparabilidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

#### 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

# MEMORIA 2024 (PYMES)

## TIEBEL, S COOP F50569722

---

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

#### Declaración de empresa en funcionamiento

La sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

-Vida útil del inmovilizado material (véase NOTA 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

### 4. Comparación de la información:

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, las cuentas anuales se presentan incluyendo información comparativa, excepto en lo relativo a las indicaciones que se eliminan mediante este real decreto, que no son obligatorias para la información comparativa.

### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### 6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la (aprobación de las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas) adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

### 7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

# MEMORIA 2024 (PYMES)

## TIEBEL, S COOP F50569722

### 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados. Se presenta comparativamente la distribución del resultado del ejercicio anterior, aprobada por la Asamblea General de Socias del 26/06/25 (importe en euros):

BASE DE REPARTO	2024	2023
Pérdidas y ganancias	32.455,03	25.179,08
<b>Total</b>	<b>32.455,03</b>	<b>25.179,08</b>
DISTRIBUCIÓN	2024	2023
A fondo de reserva obligatorio	8.514,10	6.582,76
A reservas de capitalización	2.789,45	541,43
A reservas voluntarias	21.151,48	18.054,89
<b>Total distribuido</b>	<b>32.455,03</b>	<b>25.179,08</b>

2. No ha habido distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio.

3. Limitaciones para la distribución de dividendos.

Por tratarse de una Cooperativa calificada como de Iniciativa Social, la entidad no podrá destinar cantidad alguna de los resultados positivos a ser repartida entre las socias.

La Cooperativa está obligada a destinar al menos un 10% al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, debido a que el Fondo de Reserva Obligatorio alcanza un importe superior al doble del capital social.

La Cooperativa, según la nueva Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas, y lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Cooperativas, ha destinado la cantidad de 3.921,28 euros al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, suponiendo un importe equivalente al 10% del Resultado Contable Antes de impuestos.

El cálculo del Fondo de Reserva Obligatorio equivale al 20 % del Resultado Antes de Impuestos, aplicando esta cantidad en la distribución de los resultados.

### 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### **1. Inmovilizado intangible (Nota 5)**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Cooperativa reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han

# MEMORIA 2024 (PYMES)

## TIEBEL, S COOP F50569722

considerado que son 4 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

### 2. Inmovilizado material (Nota 5)

#### a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

#### b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	10
<b>Otras instalaciones</b>	8
<b>Mobiliario y enseres</b>	10
<b>Equipos para procesos de información</b>	4
<b>Elementos de transporte</b>	6
<b>Otro Inmovilizado</b>	10

### Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

# MEMORIA 2024 (PYMES)

## TIEBEL, S COOP F50569722

---

### 3. Instrumentos financieros. (Nota 6 y Nota 7)

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### 1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

# MEMORIA 2024 (PYMES)

## TIEBEL, S COOP F50569722

---

### 2. Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### 3. Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido

# MEMORIA 2024 (PYMES)

## TIEBEL, S COOP F50569722

---

utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

### Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### 1. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

#### 2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismo criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

### Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

# MEMORIA 2024 (PYMES)

## TIEBEL, S COOP F50569722

---

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

c) Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

#### **4. Impuesto sobre beneficios. (Nota 9)**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **5. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

# MEMORIA 2024 (PYMES)

## TIEBEL, S COOP F50569722

### 6. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### 7. Gastos de personal: compromisos por pensiones.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

### 8. Subvenciones, donaciones y legados. (Nota 10)

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

### 9. Transacciones entre partes vinculadas. (Nota 11)

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales, y se valoran a precio de mercado. Generalmente se limitan a la prestación de servicios a clientes de la propia Cooperativa por parte de Tiebel Servicios de Inserción, S.L.U., la empresa cuyo capital social pertenece en su totalidad a Tiebel, S.Coop.

Estos servicios han sido prestados a clientes de la Cooperativa en régimen de subcontratación, y se han valorado por el importe facturado por la Sociedad Limitada a la Sociedad Cooperativa sin incluir impuestos.

A efectos de presentación de estas Cuentas Anuales, se entiende que otra empresa forma parte del mismo grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de comercio, o cuando las empresas estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas, o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

## **05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	14.620,61	14.620,61
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	14.620,61	14.620,61

## MEMORIA 2024 (PYMES)

### TIEBEL, S COOP F50569722

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	10.875,97	8.157,49
(+) Aumento por dotaciones	2.718,48	2.718,48
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	13.594,45	10.875,97

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	189.613,55	213.213,55
(+) Entradas	1.666,00	0,00
(-) Salidas	-11.700,00	-23.600,00
SALDO FINAL BRUTO	179.579,55	189.613,5

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	157.816,09	149.401,27
(+) Aumento por dotaciones	13.085,09	19.789,32
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-5.345,56	-11.374,50
SALDO FINAL BRUTO	165.555,62	157.816,09

b) El saldo neto del inmovilizado intangible a cierre del ejercicio 2024 asciende a 1.026,16 euros, al finalizar 2023, el importe neto ascendía a 3.744,64 euros.

c) El saldo neto del inmovilizado material a cierre del ejercicio 2024 asciende a 14.023,93 euros, al finalizar 2023, el importe neto ascendía a 31.797,46 euros.

### 06 - ACTIVOS FINANCIEROS

6.1.- Movimientos de las cuentas de activos financieros no corrientes y correcciones de valor:

	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos, derivados y otros
Saldo inicial bruto, ejercicio 2023	2.500,51		7.112,11
(+) Altas del ejercicio			
(-) Bajas del ejercicio			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
<b>Saldo final bruto, ejercicio 2023</b>	<b>2.500,51</b>	<b>0,00</b>	<b>7.112,11</b>
Saldo inicial bruto, ejercicio 2024	2.500,51	0,00	7.112,11
(+) Altas del ejercicio			1.125,32
(-) Bajas del ejercicio			(109,81)
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
<b>Saldo final bruto, ejercicio 2024</b>	<b>2.500,51</b>	<b>0,00</b>	<b>8.127,62</b>
Correcciones valor deterioro, saldo inicial ejercicio 2023			
Correcciones reconocidas en el periodo			
Reversión de correcciones valorativas			
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
<b>Correcciones valor deterioro, saldo final ejercicio 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Correcciones valor deterioro, saldo inicial ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00
Correcciones reconocidas en el periodo			
Reversión de correcciones valorativas			
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
<b>Correcciones valor deterioro, saldo final ejercicio 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo final neto, ejercicio 2024</b>	<b>2.500,51</b>	<b>0,00</b>	<b>8.127,62</b>

**MEMORIA 2024 (PYMES)**  
**TIEBEL, S COOP F50569722**

---

6.2.- Activos financieros a valor razonable:

No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

6.3.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Importe de las correcciones valorativas:

La Cooperativa ostenta la titularidad del 67% del Capital Social de Tiebel Servicios de Inserción, S.L. por un importe total de 3.006,00 euros.

**07 - PASIVOS FINANCIEROS**

7.1- Pasivos financieros:

a) Desglose de las deudas por vencimientos:

2024	2025	2026	2027	2028	2029	Mas de 5	Total
<b>Deudas con entidades de crédito</b>							<b>0,00</b>
<b>Deudas con empr. del grupo y asoci.</b>							<b>0,00</b>
Proveedores	6.775,40						6.775,40
Acreeedores comerciales	2.838,38						2.838,38
Otras Deudas	35.046,87						35.046,87
<b>Total</b>	<b>44.660,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.660,65</b>

2023	2024	2025	2026	2027	2028	Mas de 5	Total
<b>Deudas con entidades de crédito</b>							<b>0,00</b>
<b>Deudas con empr. del grupo y asoci.</b>							<b>0,00</b>
Proveedores	8.119,13						8.119,13
Acreeedores comerciales	3.734,49						3.734,49
Otras Deudas	12.842,08						12.842,08
<b>Total</b>	<b>24.695,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.695,70</b>

Los saldos con Administraciones Públicas ascendían a final del ejercicio 2024 a la cantidad de 89.200,68 euros, y en 2023 a 90.468,76 euros.

b) Deudas con garantía real:

No existen deudas con garantía real.

6.2.- Préstamos pendientes de pago:

No existen impagos en relación con los préstamos pendientes de pago.

**MEMORIA 2024 (PYMES)**  
**TIEBEL, S COOP F50569722**

---

**08 - FONDOS PROPIOS**

1. La composición de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

El Capital Social está representado por 16.212,51 € en participaciones de diferente importe cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, por los diferentes socios/as, trabajadores/as y colaboradores/as.

Disponibilidad de reservas:

2. Por tratarse de una cooperativa calificada de Iniciativa Social, la entidad no podrá destinar cantidad alguna de los resultados positivos, ni de las reservas a ser repartida entre las socias.

Fondo de Reserva Obligatorio: de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Aragón , las Cooperativas vendrán obligadas a destinar De los excedentes del ejercicio económico previos al cálculo de los impuestos, se destinará el resultado en un treinta por ciento como mínimo a dotar los fondos obligatorios. Una vez deducidos los impuestos y dotaciones a los fondos obligatorios, se destinará el resultado, en su caso, a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando el fondo de reserva obligatorio alcance un importe igual o mayor al cincuenta por ciento del capital social, se destinará al menos un cinco por ciento al fondo de educación y promoción cooperativa, y un diez por ciento, al menos, cuando el fondo de reserva obligatorio alcance un importe superior al doble del capital social.

La Sociedad posee un fondo de reserva obligatorio a 31 de diciembre de 2024 por un total de 95.768,41 euros.

- Reservas voluntarias: Por tratarse de una cooperativa calificada de Iniciativa Social, la entidad no podrá destinar cantidad alguna de los resultados positivos, ni de las reservas a ser repartida entre las socias.  
son de libre disposición y a 31 de diciembre de 2024, ascienden a 236.430,64 euros.

3. Durante el ejercicio 2024 y el ejercicio 2023, no se han realizado transacciones con participaciones propias.

4. Según Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las cooperativas, la entidad ha pasado a reflejar el Fondo de Educación y Promoción a una cuenta del Pasivo Corriente, en lugar de reflejarla en el Patrimonio Neto como Reservas Especiales.

**09 - SITUACIÓN FISCAL**

El gasto por impuesto sobre beneficios derivado del ejercicio asciende a 5.858,45 euros.

La sociedad tiene abiertos a la Inspección de la Hacienda Pública los ejercicios no prescritos, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 . La presidenta, confía que, como consecuencia de una comprobación, no se derivarían pasivos fiscales por un importe significativo respecto de los Fondos Propios de la Sociedad.

# MEMORIA 2024 (PYMES)

## TIEBEL, S COOP F50569722

---

### 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el año 2024, se han contabilizado ingresos por 93.400,00 euros por la subvención de Inaem correspondiente a Proyectos Integrales de Empleo para mayores de 52 años (PRO-IN +52) concedida en 2024, cuyo programa finaliza en marzo de 2026, año en el que se verificará si el importe es igual al gasto finalmente justificado en función del resultado del programa. Se han aplicado 11.675,00 euros por los meses ejecutados en 2024, y el resto ( 81.725,00 €) se ha periodificado para el año 2025 y 2026. A final del ejercicio existen importes pendientes de cobro por valor de 28.940,00 euros.

Durante el año 2024, se han contabilizado ingresos por 51.600,00 euros por la subvención de Inaem correspondiente a Programa de Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo (PRO-A) concedida en 2024, cuyo programa no finaliza hasta julio de 2025, año en el que se verificará si el importe es igual al gasto finalmente justificado en función del resultado del programa. Se han aplicado 31.533,33 euros por los meses ejecutados en 2024 y el resto (20.066,67 €) se ha periodificado para el año 2025. A final del ejercicio existen importes pendientes de cobro por valor de 12.900,00 euros.

Durante el año 2024, se ha concedido una subvención de D.G.A, I.R.P.F. para el Programa “Orientación Mujer” de importe 43.404,22 euros, estando pendiente de contabilizar el ingreso de la misma puesto que el desarrollo del programa será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. A final del ejercicio no existen importes pendientes de cobro, de hecho, se anticipa la totalidad del importe.

Durante el año 2024, se han contabilizado ingresos de 10.408,33 euros correspondientes a los cursos impartidos dentro de la subvención de Inaem correspondiente al Plan de Formación para el Empleo de Aragón. A final del ejercicio no existen importes pendientes de cobro.

Durante el año 2024, se ha concedido una subvención de Departamento de Presidencia Economía y Justicia. para fomentar el desarrollo de actividades en materia de Igualdad en las PYMES de importe 3.464,46 euros, A final del ejercicio existen importes pendientes de cobro por valor de 3.464,46 euros.

El detalle del movimiento de la partida subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos de los socios es el siguiente (euros):

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo al inicio del ejercicio	0,00 €	-0,01 €
Importes recibidos netos de impuestos	0,00 €	0,00 €
Subvenciones traspasadas a rdos del ejercicio	0,00 €	0,01 €
Efecto impositivo de subvenciones traspasadas	0,00 €	0,00 €
Saldo al cierre del ejercicio	0,00 €	0,00 €

# MEMORIA 2024 (PYMES)

## TIEBEL, S COOP F50569722

---

Durante el año 2023, se contabilizaron ingresos por 200.690,00 euros por la subvención de Inaem correspondiente a Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción concedida en 2022, cuyo programa no finaliza hasta junio de 2024, año en el que se ha verificado si el importe es igual al gasto finalmente justificado en función del resultado del programa, quedando minorado el importe inicial en 9.670€. Se periodificaron 66.896,67 € por los meses a ejecutar en 2024. A final del ejercicio existían importes pendientes de cobro por valor de 20.069,00 euros.

Durante el año 2023, se concedió una subvención de D.G.A, I.R.P.F. para el Programa "Orienta Mujer" de importe 44.039,20 euros, estando pendiente de contabilizar el ingreso de la misma puesto que el desarrollo del programa será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. A final del ejercicio no existían importes pendientes de cobro, de hecho, se anticipó la totalidad del importe.

Durante el año 2023, se contabilizaron ingresos de 68.568,10 euros correspondientes a los cursos impartidos dentro de la subvención de Inaem correspondiente al Plan de Formación para el Empleo de Aragón. A final del ejercicio no existían importes pendientes de cobro, sin embargo, había anticipos solicitados y concedidos por INAEM por valor de 6.530,16 euros.

La Cooperativa viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

### **11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Durante el ejercicio 2024, se han contabilizado ingresos por prestaciones de servicios a TIEBEL SERVICIOS DE INSERCIÓN, S.L.U. por un importe total de 29.522,88 euros (iva excluido) y por la venta de contenedores 6.354,44 euros, quedando un saldo pendiente de cobro de 18.003,61 euros (IVA incluido) a final del ejercicio. También se han contabilizado gastos por prestación de servicios de TIEBEL SERVICIOS DE INSERCIÓN, S.L.U. por un importe total de 6.751,83 euros, quedando una deuda pendiente de pago a finales de 2024 de 1.426,99 euros (IVA incluido).

Durante el ejercicio 2023, se contabilizaron ingresos por prestaciones de servicios a TIEBEL SERVICIOS DE INSERCIÓN, S.L.U. por un importe total de 23.838,14 euros (iva excluido), quedando un saldo pendiente de cobro de 14.245,88 euros (IVA incluido) a final del ejercicio. También contabilizaron gastos por prestación de servicios de TIEBEL SERVICIOS DE INSERCIÓN, S.L.U. por un importe total de 8.997,59 euros, quedando una deuda pendiente de pago a finales de 2023 de 3.364,72 euros (IVA incluido).

En el año 2024, TIEBEL, S. COOP. ha pasado de ser la propietaria del 100% del capital a disponer la titularidad del 67% del capital social de TIEBEL, SERVICIOS DE INSERCIÓN, S.L.U. , siendo el 33% restante de GRUPO LA VELOZ, S. COOP.

La sociedad considera que el cargo de alta dirección lo desempeñan las dos personas representantes que tienen los poderes suficientes para realizar determinadas operaciones, las cuales no han recibido ninguna retribución por desempeñar el cargo de Alta dirección ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Tanto las personas que ejercen el cargo de Alta Dirección, como el resto de las personas que forman parte del Consejo Rector y la Asamblea han percibido retribuciones devengadas en concepto de "sueldos, dietas y otras remuneraciones", derivadas del trabajo diario que realizan en la Cooperativa, pero ninguna derivada del cargo que representan.

En relación con los deberes de lealtad establecidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el representante del Administrador Único o personas vinculadas a los mismos, no ostentan participaciones en el capital, ni desempeñan cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad, ni realizan – por cuenta propia o ajena - dicho género de actividad.

**MEMORIA 2024 (PYMES)**  
**TIEBEL, S COOP F50569722**

---

**12. OTRA INFORMACIÓN**

**DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS 2024**

<b>Categoría</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total general</b>
Categoría: 1 - Limpiador/a		2,78	21,87
Categoría: 1 - Titulada/o grado medio			1,00
Categoría: 10 - Oficial Admon 2			1,00
Categoría: 11 - Responsable técnica			0,76
Categoría: 12 - Responsable distribución			0,75
Categoría: 13 - Equipo directivo			1,99
Categoría: 14 - Responsable equipo- comercial			1,00
Categoría: 15 - Encargada de Edificio			1,00
Categoría: 2 - Conductor/a - limpiador/a		1,00	1,00
Categoría: 5 - Responsable de equipo			1,91
Categoría: 6 - Auxiliar administración			0,50
Categoría: 7 - Oficial Admon 1ª			1,00
Categoría: 9 - Jefe/a Admon 2ª		0,73	1,04
<b>Total general</b>		<b>4,51</b>	<b>33,83</b>

**DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS 2023**

<b>Categoría</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total general</b>
Categoría: 1 - Limpiador/a		2,43	20,62
Categoría: 1 - Titulada/o grado medio			1,00
Categoría: 10 - Oficial Admon 2			1,00
Categoría: 11 - Responsable técnica			0,94
Categoría: 12 - Responsable distribución			0,75
Categoría: 13 - Equipo directivo			2,27
Categoría: 14 - Responsable equipo- comercial			1,07
Categoría: 15 - Encargada de Edificio			1,00
Categoría: 2 - Conductor/a - limpiador/a		1,00	1,00
Categoría: 5 - Responsable de equipo			2,08
Categoría: 6 - Auxiliar administración			0,50
Categoría: 7 - Oficial Admon 1ª			1,00
Categoría: 9 - Jefe/a Admon 2ª		1,00	1,00
<b>Total general</b>		<b>4,43</b>	<b>32,23</b>

**13. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho posterior, de carácter significativo, que ponga de manifiesto circunstancias que pudieran obligar a modificar ningún aspecto recogido en las mismas, ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

**MEMORIA 2024 (PYMES)**  
**TIEBEL, S COOP F50569722**

---

**14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Los y las abajo firmantes, como Consejo Rector de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

Zaragoza, a 31 de marzo de 2025

EL CONSEJO RECTOR

MARINA MARTÍNEZ PARDO  
Presidenta

TRINIDAD CABEZA HIJAZO  
Vicepresidenta

JULIO CORTÉS RODRIGUEZ  
Secretario

ANA LÁZARO JORDÁN  
Tesorera

MARTA ESTEBAN TOLÓN  
Vocal

NIEVES ROCHE MARTÍNEZ  
Vocal

**MEMORIA 2024 (PYMES)**  
**TIEBEL, S COOP F50569722**

---

**15. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

La sociedad **NO** ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones/participaciones propias

Zaragoza, a 31 DE MARZO DE 2025

**EL CONSEJO RECTOR.**

**D<sup>a</sup>. Marina Martínez Pardo**  
Presidenta

**D<sup>a</sup>. Trinidad Cabeza Hijazo**  
Vicepresidenta

**D. Julio Cortés Rodríguez**  
Secretario

**D<sup>a</sup>. Ana Lázaro Jordán**  
Tesorera

**D<sup>a</sup>. Marta Esteban Tolón**  
Vocal

**D<sup>a</sup>. Nieves Roche Martínez**  
Vocal

**MEMORIA 2024 (PYMES)**  
**TIEBEL, S COOP F50569722**

---

**16. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMES DEL EJERCICIO 2024**

El Consejo rector de Tiebel S.Coop., en Zaragoza a 31 de marzo de 2025, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las Cuentas Anuales de pymes del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, constituidos por los documentos anexos, que junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la \_\_\_\_\_.

- a) Balance de pymes al cierre del ejercicio 2024.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias de pymes correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- c) Memoria de pymes del ejercicio 2024.

**EL CONSEJO RECTOR.**

**D<sup>a</sup>. Marina Martínez Pardo**  
Presidenta

**D<sup>a</sup>. Trinidad Cabeza Hijazo**  
Vicepresidenta

**D. Julio Cortés Rodríguez**  
Secretario

**D<sup>a</sup>. Ana Lázaro Jordán**  
Tesorera

**D<sup>a</sup>. Marta Esteban Tolón**  
Vocal

**D<sup>a</sup>. Nieves Roche Martínez**  
Vocal

**IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL**

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1)  SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2)  SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

**I. Titular real persona física - % de participación****I.a Con % de participación en el capital superior al 25%**

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

**I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%**

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

**II. Titular real persona física asimilada**

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
MARTINEZ PARDO MARINA	ES	DNI	20392305E	17.09.1949	ES	ES
CABEZA HIJAZO, TRINIDAD	ES	DNI	17434114E	18.02.1961	ES	ES
CORTES RODRIGUEZ, JULIO	ES	DNI	73242765R	03.07.1969	ES	ES
LAZARO JORDAN, ANA	ES	DNI	25159873N	08.07.1970	ES	ES

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control







MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD TIEBEL, S. COOP		NIF F50569722	
DOMICILIO SOCIAL C/ PANTANO DE LA SOTONERA, 3 PUERTA 4			
MUNICIPIO ZARAGOZA	PROVINCIA ZARAGOZA	EJERCICIO 2024	
<b>Contenido Obligatorio</b>			
<p><b>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales <b>NO</b> existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</b></p> <p style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales <b>SÍ</b> existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</b></p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>			
<b>Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)</b>			
	<b>Métrica</b>	<b>Valor</b>	<b>Importe <sup>(5)</sup></b>
Emisiones Alcance 1 <sup>(1)</sup>	t CO <sub>2</sub>		<del> </del>
Emisiones Alcance 2 <sup>(2)</sup>	t CO <sub>2</sub>		<del> </del>
Consumo de energía dentro de la organización <sup>(3)</sup>	kW h		
Consumo de agua <sup>(4)</sup>	m <sup>3</sup>		
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES			
<p>(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.</p> <p>(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.</p> <p>Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).</p> <p>Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto: <a href="https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx">https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx</a> (para emisiones alcance 1 y 2).</p> <p>(3) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.</p> <p>(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.</p> <p>(5) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.</p>			

Ana María Sarasa Betrán, con DNI 18163783Q como interventora de la Sociedad de Cooperativa Tiebel, S.Coop., con CIF F50569722 y domicilio social en C/ Pantano de la Sotonera nº 3 local 4, de Zaragoza,

## C E R T I F I C O

Que en calidad del cargo que ostento, la información presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2024 responde fielmente a la realidad y los procesos operativos y contables están de acuerdo con las normas legales y administrativas en vigor.

Que he recibido toda clase de facilidades para examinar los libros de contabilidad y los documentos depositados en la sede social de la empresa y que me han facilitado de manera razonable la información solicitada, por lo que las operaciones producidas y registradas contablemente, merecen un grado suficiente de fiabilidad.

Que consideramos razonablemente correctas las anotaciones en el libro de inventarios y balances, cerrado a 31/12/2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria explicativa de la gestión de la cooperativa, así como también, en conjunto, el resto de documentos contables que se deben presentar a la Asamblea General para su aprobación.

Que considero correcta la propuesta de distribución de resultados presentada a la Asamblea General.

Y para que así conste expido la presente certificación en Zaragoza a 26 de junio de 2025.

ANA MARÍA SARASA BETRÁN